

156799



SECCION TECNICA
REGISTRACION I.P.C.
CLASE A 46
GRUPO B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: EKIN, S.C.I.

RESIDENCIA: C/. Gane - AMOREBIETA (Vizcaya)

ENUNCIADO: "BROCHA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del



12 MA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por la
cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad
se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a des-
cribir es proporcionar al mercado y al público en general una
5 "BROCHA PERFECCIONADA" que fruto del estudio y experiencia
que sobre las agujas de brochar ha adquirido la firma solici-
tante, consiguiéndose con su empleo eliminar una serie de in-
convenientes de los que hasta ahora padecían este tipo de he-
rramientas y lográndose, al mismo tiempo, con la novedad que
10 se introduce, un funcionamiento de la herramienta más perfec-
to.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se des-
cribe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de
la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo si-
15 guiente:

La fig. 1ª muestra un alzado de la brocha; la fig. 2ª
nos presenta la vista en planta de la brocha, y las 3ª, 4ª y
5ª son diferentes secciones transversales de la herramienta
en diferentes puntos de su longitud; la fig. 6ª nos ilustra
20 sobre la forma de trabajar de una brocha normal en la que se
ve como la viruta va quedando almacenada en la cámara compren-
dida entre diente y diente.

Esta herramienta comprende las siguientes partes:

(1) Mango que la sujeta mediante el soporte correspon-
diente a la máquina que le comunica la fuerza motriz.
25

(2) Guía de entrada, desprovista de dientes y de sec-
ción cuadrada.

(3) Zona dentada, que contiene los dientes en número
variable y que aumentan de altura progresivamente.

30 (4) Diente.



1 (5) Canal por donde sale, al exterior de la zona de
trabajo la viruta.

5 Hasta ahora el problema fundamental que presentan las
brochas existentes en el mercado, es debido, a que la viruta
producida durante el recorrido de trabajo se acumula en la cá-
mara comprendida entre dos dientes consecutivos, llenándola.
10 Esto motiva que la longitud a brochar y el grosor de la viru-
ta estén limitados por la capacidad de dicha cámara. Dándose
el caso, de que si el material arrancado tuviera un volumen
mayor que el de la cámara, debido a las altas temperaturas y
a las fuertes tensiones originadas, se produciría la rotura
del diente o dientes.

15 De la descripción de los dibujos que antecede se dedu-
ce prácticamente la constitución y el funcionamiento del obje-
to de la invención, que es como sigue:

20 El funcionamiento general de esta brocha perfeccionada
es igual al de sus predecesoras. Mediante un mecanismo ade-
cuado se la comunica un movimiento longitudinal a lo largo de
la pieza que se quiere mecanizar. Con estas pasadas se consi-
gue el arranque del material en forma de virutas que se van
eliminando al exterior; consiguiéndose con poco tiempo de me-
canizado, piezas de dimensiones exactas y de elevada calidad
superficial.

25 Por consiguiente, es claro destacar, el avance desde
el punto de vista técnico, que se consigue mediante la utili-
zación de este nuevo tipo de brocha, al eliminar los riesgos
existentes hasta el momento, aumentando considerablemente el
grado de aprovechamiento de trabajo de las mismas.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier persona perita en la materia com-

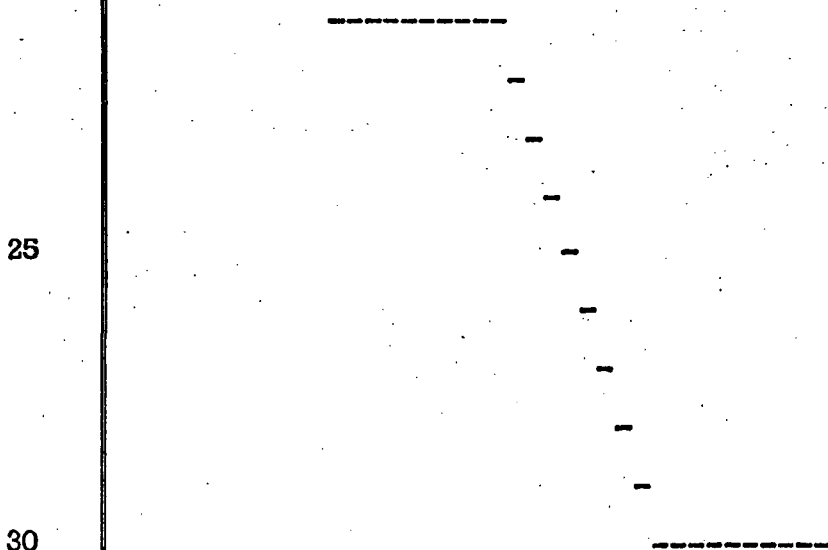


1 prenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como
las ventajas que de su realización industrial han de derivar-
se, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son
las siguientes:

5 Eliminar al exterior de la zona de trabajo la viruta
producida, impidiendo su almacenamiento en las cámaras com-
prendidas entre los dientes, y lográndose, de este modo, que
el recorrido de trabajo y el grosor de las virutas sean indi-
ferentes al no haber acumulación de material.

10 Así mismo se consigue, que mediante un canal longitu-
dinal que en su base tiene la brocha, que a su vez comunica
con los canales indibiduales de eliminación de viruta, y por
el que se introduce el líquido de refrigeración, se logra que
éste llegue al mismo filo del diente, evitándose, así, los re
15 calentamientos.

 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se
presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de
la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos
que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas si
20 guientes:



30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
caciones, presentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



12 MAR 1970

1

REIVINDICACIONES

5

10

1ª "BROCHA PERFECCIONADA" del tipo de las empleadas en máquina-herramienta, esencialmente caracterizada porque en las cámaras existentes entre cada dos dientes de la misma, se proveen unos orificios pasantes de la misma inclinación de los dientes y de sección rectangular, practicados a partir del filo de los mismos, de modo que se consigue evacuar la vía depositada en el espacio entre dientes hacia abajo a la vez que permiten mejorar la refrigeración desde la zona inferior hasta el mismo filo de los dientes.

15

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BROCHA PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

20

Madrid, 12 de Marzo de 1970

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

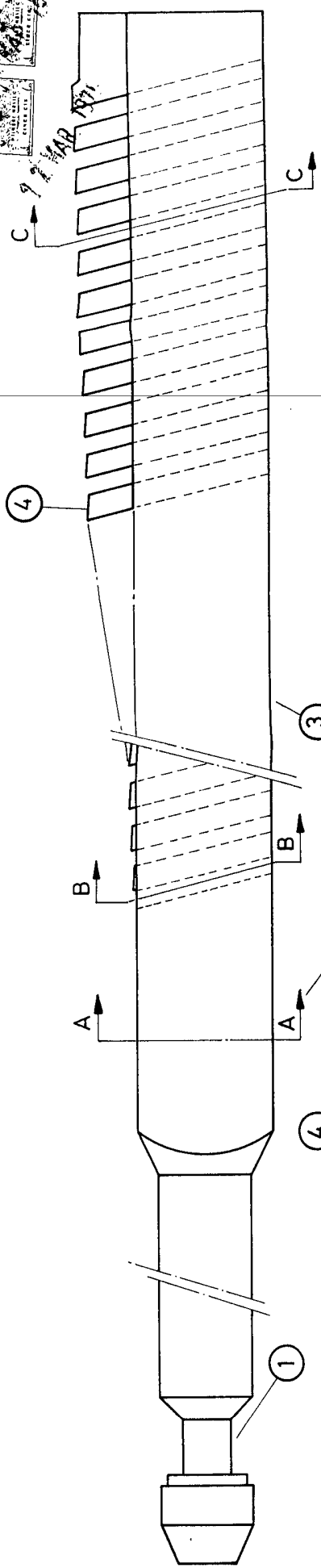


Fig. 1

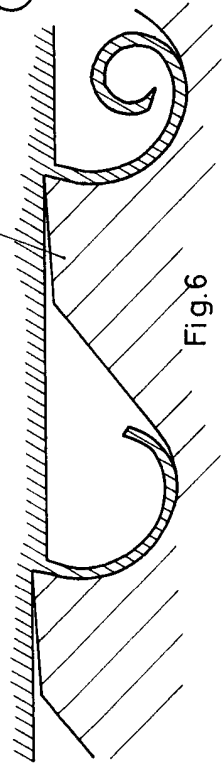


Fig. 6

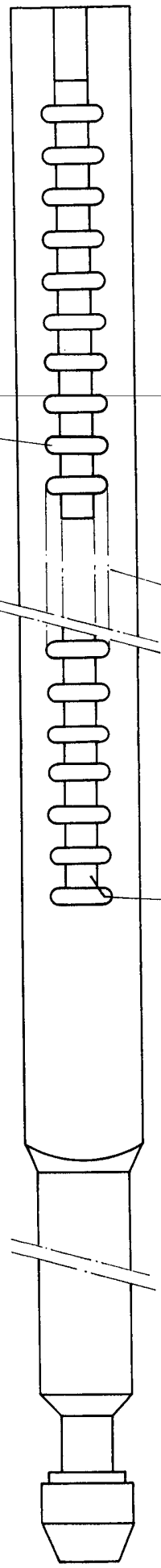


Fig. 2

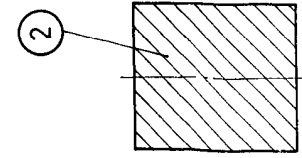


Fig. 3

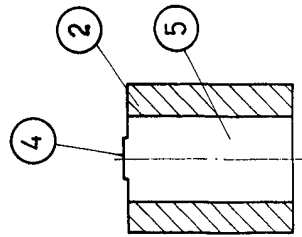


Fig. 4

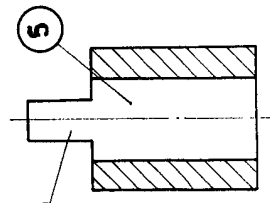


Fig. 5

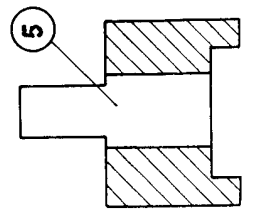


Fig. 7

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 12 de Marzo de 1971
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.